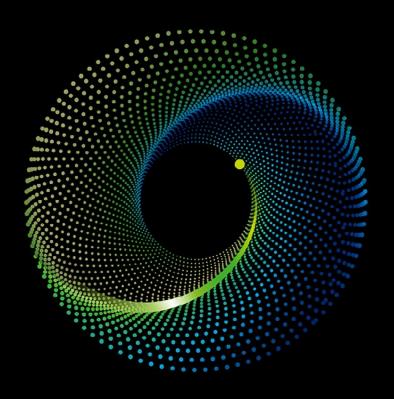
Deloitte.



Tax Alert

SAT emite el Criterio Tributario Institucional No. 03-2023 en relación a la procedencia del crédito fiscal de IVA y deducibilidad del gasto en el ISR del arrendatario en la emisión de documentos tributarios electrónicos -DTE-con nombre y NIT del arrendante

El 29 de diciembre de 2023 fue publicado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-el criterio No. 03-2023 denominado "Documentos tributarios electrónicos -DTE- emitidos con el nombre y número de identificación tributaria del arrendante y la procedencia del crédito fiscal del impuesto al valor

agregado y deducibilidad del gasto del impuesto sobre la renta por parte del arrendatario, cuando existe previamente un contrato de arrendamiento". En el criterio 03-2023 la SAT establece que los servicios de energía eléctrica, agua potable y teléfono que adquiera el arrendatario de bienes inmuebles, cuando las facturas sean emitidas a nombre y NIT del arrendante, serán deducibles en la determinación del Impuesto Sobre la Renta -ISR- y se podrá reconocer el crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado -IVA- cuando se cumpla con lo siguiente:

Las facturas de los servicios de agua, luz y teléfono estén emitidos a nombre del propietario del bien inmueble, quien a su vez es el arrendante.

Que se tenga un contrato de arrendamiento y que en el mismo se estipule que los servicios serán pagados por el arrendatario.

Que la dirección consignada en las facturas o documentos FEL coincida con la dirección del bien arrendado.

Que el arrendatario demuestre que efectuó el pago correspondiente de las facturas que respaldan costos y gastos deducibles o que constituyan créditos fiscales derivados del servicio de energía eléctrica, de agua potable y teléfono objeto de análisis. Que los costos y gastos sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir las rentas gravadas en el ISR y que se vinculen con la actividad económica en el IVA.

Adicionalmente, el crédito fiscal por IVA debe cumplir con los demás requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley del IVA y sus reformas y en cuanto a la deducibilidad del gasto deberá cumplir con los demás requisitos aplicables establecidos en el artículo 21 de la Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.

Sugerimos a las compañías realizar una revisión de todos los arrendamientos de bienes inmuebles que posean para validar el cumplimiento de los puntos indicados anteriormente.

Finalmente, debe tenerse presente que los criterios tributarios institucionales de SAT no producen efecto vinculante para un contribuyente en particular, ni una seguridad jurídica absoluta para los contribuyentes en general. Únicamente corresponde a la interpretación de las leyes fiscales realizada por la misma, sin embargo, sí demuestra la uniformidad de los criterios de fiscalización que aplicará SAT en sus auditorías.

Contactos



Maria Andrea González Socia Impuestos



mgonzalezs@deloitte.com



Kevin OrellanaGerente
Impuestos



kjorellana@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt

Síguenos













Descubre

Infórmate

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; Asesores y Consultores Corporativos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; y Consultores en Servicios Externos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.